

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación. Letra D. Bajo

Lunes 4 Diciembre de 1922

Teléfono núm. 90

Núm. 3.660

¡AL RICO TURRÓN DE JIJONA!

El tan conocido turroneo de Jijona **JOSÉ MIRALLES** anuncia a su numerosa clientela y al pueblo lorquino, que ha instalado su establecimiento en la calle de Canalejas, al lado del depósito de Abonos de la Sociedad «Gros», donde hallará el público los riquísimos turrónes de yema, nieve, Alicante, Cádiz, Jijona y Guirlache, peladillas finas de Alcoy, garrapiñadas, pastelillos de gloria, y toda clase de frutas.

No equivocarse, es el de la caseta de la feria.

JOSÉ MIRALLES -- Canalejas -- (Al lado del Depósito de Abonos "Gros")

CALZADOS

“LAS DOS BANDERAS” (MARCA REGISTRADA)

LA VALENCIANA Ofrece al público lorquino su gran depósito de calzado de todas clases, de los acreditados fabricantes, BELLOD HOS.

... MATERIAL INMEJORABLE ... CONSTRUCCION SÓLIDA ...

¡PRECIOS DE FABRICA!

¡¡ LA VALENCIANA !!
ZORRILLA 1.—LORCA

PARA “LA TARDE”

LA COMEDIA DE LAS RESPONSABILIDADES

Las ficciones, las comedias de la política, preparan a la nación un nuevo desencanto. Primero la derrota, después la revancha, luego la sanción. Estas son las tres cruces en que el pueblo ha ido quedando sucesivamente crucificado.

Lo primero fué el desastre y la vergüenza; lo segundo, la incapacidad y la impotencia, y lo último la sanción, va a ser la bafa y el escarnio que cierre este período vergonzoso, que comenzó en Annual y va a terminar en las Cortes.

En eso estamos, y en exigir responsabilidades, y ante el tribunal político, encargado de ello; se agitan todas las pasiones, se fraguan todas las insidias, se hacen todas las combinaciones para responder a la opinión pública, engañándola nuevamente, puesto que ni se puede ni se quiere satisfacer la justicia, aplicando la sanción.

En este asunto de las responsabilidades existen unas determinadas concretas, por hallarse ligados directa e inmediatamente el culpable con la culpa, en relación de causa a efecto, y prueba de ello es que los sumarios instruidos por los jueves encargados han podido aquilatar, medir y calificar la falta o el delito imputárselo a su autor y con la proporcionalidad que establece el derecho primitivo, señalar la sanción que a aquel le corresponde.

Severas y dolorosas nos parecen las que la voz inflexible

de un fiscal militar pide para las que considera culpables de aquel derrumbamiento que no dejó nada en pie, ni siquiera la estatua, el arco o la columna que permiten reconocer en las ruinas gloriosas, la civilización, el arte o el espíritu de una raza.

Concretas y determinadas serán las defensas de los acusados y es de esperar que con todos los elementos de juicio sea justo el fallo y proporcionado el castigo.

Pero al tratarse de la responsabilidad de los gobiernos y de los generales jefes de aquellos ejércitos y al querer exigirlos en el Parlamento empieza la barandada, la confusión y la intriga.

El Parlamento, juzgando a los políticos, juzgándose a sí mismo, es un caso de recusación manifiesta.

Haciendo un análisis «penalista» de la cuestión, que no en otro campo se halla el problema de las responsabilidades, vemos que es un absurdo lo que se está llevando a cabo, al apreciar el tanto de culpa, al determinar los culpables, al sumararlos, juzgarlos y condenarlos.

La incapacidad de los políticos, que resulta de su capacidad para todos los cargos, les convierte moralmente, dentro de una moral relajada, en individuos ignorantes e inconscientes de aquello que regentan o dirigen.

Se necesitaría que, a más de la cultura general de un político, de un gobernante, de un estadista, tuviera la especial, la técnica del alto cargo que desempeñaba para poder apreciar el alcance y la eficacia de las leyes que ha

AVISO INTERESANTE

“LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA”

Capital social, 90 millones de pesetas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Vicente de Piniés y Bayona, abogado y Diputado a Cortes. Ministro de la Gobernación.

VICEPRESIDENTE.—Ilmo. Sr. D. José Alvarez Arranz, abogado y Diputado a Cortes. Ex-diretor general de Administración Local.

VOCALES.—Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Alonso Martínez, Marqués de Villabragima, abogado, Diputado a Cortes y Ex-alcaldede Madrid.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gullón y García Prieto, abogado y Diputado a Cortes y Ex subsecretario de Gracia y Justicia.

Sr. D. Manuel Delgado y Barreto, Ex-diputado a Cortes, director del periódico «La Acción».

Sr. D. Angel González de la Serna, director gerente de la Sociedad de Seguros «Iberia».

Sr. D. Joaquín Egea y Fernández, Ex-Juez Municipal de Madrid.

GERENTE.—D. Joaquín Egea y Fernández.

JEFE ADMINISTRATIVO.—D. Bernabé Echevarría López. Ex-apoderado del Banco Español del Rio de la Plata.

Facilita a los socios la compra de fincas urbanas y la maquinaria que necesite.—Ahorros. Vida.—Construye casas y hoteles de recreo a cuantas personas lo soliciten con arreglo a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento.—Próximamente operaciones sobre fincas rústicas.—Socios capitalistas, garantizando el 6 por ciento de interés anual hasta el 10 por 100 anual.—Préstamos 6 por 100 anual.

Sub-Director para Lorca, Aguilas, Caravaca, Cehogin y Bullas, Don Joaquín Casaldruero Musso, Abogado. (LORCA) provincia de Murcia.

SOCIEDAD

HISPANO-AMERICANA

Relojes de oro, alhajas, gramofonos, pianos.

VENTA A PLAZOS

y

AL CONTADO

Representante exclusivo en Lorca

JUAN LOPEZ BARNÉS

de aplicar, para conocer y comprender los servicios, para saber si el subordinado cumple la función y si los recursos que presta el país son aplicables al material, técnica y económicamente.

De otro modo, esos ministros, esos altos funcionarios, no pueden ser responsables sino de haber dedicado toda su vida a conquistar el cargo y a prepararse para desempeñarlo. Y en esa responsabilidad, no hay que decirlo, están incurso, con muy pocas excepciones, todos los políticos que han conseguido un acta y han desempeñado un cargo.

M.

Banco de Cartagena Caja de ahorros

INTERES ANUAL AL

CUATRO POR CIENTO

Para toda clase de detalles e informes, visitad sus oficinas

EL ACTO DE AYER

A las doce y media de ayer, celebró el anunciado acto de propaganda para la implantación del retiro obligatorio, del obrero.

Tomaron parte en el mismo los señores La Cierva (don Isidoro) los catedráticos de la Universidad de Murcia, señores Fons y Fernández de Velasco, el P. Tortosa, el senador por la provincia señor Rodríguez Valdés y el concejal señor Vallejo.

Como imprescindibles ocupaciones nos impidieron asistir, sabemos por referencias de varios concurrentes, que el acto fue presidido por el señor Alcalde de Lorca, don Eduardo de Labaig y de la Escalera, el cual en breves y elocuentes frases hizo la presentación de los oradores ya citados.

Los discursos fueron elocuentes, destacándose según se nos afirma, los de los señores Fons

y el Padre Tortosa, que fueron magistrales.

El público que llenaba la sala de Actualidades, cuyas plateas estaban ocupadas por señoras, aplaudió a los oradores.

Terminó el acto a las dos, saliendo por la tarde el señor Cierva para Madrid, a consecuencia de un telegrama recibido por dicho señor hallándose en el teatro, relacionado, según parece, con la crisis planteada el sábado en la noche por el señor Sánchez Guerra, al cual le han sido ratificados los Poderes.

El nuevo ministerio que será constituido por la mayoría de los que lo formaban, se presentará a las Cortes mañana.

EN LEGÍTIMA DEFENSA

Rebatiendo

un comentario

Queriendo aparentar ecuanimidad de quien no he de ocuparme ni aun para elogiarles sus apellidos (pues siempre parecióme esto cosa muy delicada) no tengo inconveniente ensotener, hecha esta aclaración que «Justo Sereno» es un sarcasmo de las cualidades que con estas dos palabras piensa atribuirse. Quiere ser Juez donde es parte muy directa, pues empieza por hacer una estudiada intromisión, que ¡libreme el cielo de censurarla! Ahora bien no puede menos de extrañarme el hecho de alguien, que, siendo más versado que yo en lides periodísticas, busca una fraternal colaboración que habría de colmarle de elogios tan justificados, como los apóstrofes a éste hombre «chisme o chirimbolo» que sólo por sí, se defiende de las agresiones que con la pluma se le hacen, que es de lo único que puede defenderse.

En este plano inclinado en contra mía, mi «desapasionado» comentarista me califica de libelista, porque para defenderme de aquél despiadado escrito, en que me ridiculizaban física e intelectualmente, pude encontrar con fortuna una perspectiva de fuerte colorido. Un rasgo de caballerosidad (todavía puedo permitirme ese lujo) impúlsame a confesar que jamás la hubiera